Villeta Cundinamarca, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Rad. 2016-00236.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Por cuanto las liquidaciones de costas practicadas por Secretaría, se encuentran ajustadas a lo probado en esta instancia, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado **LAS APRUEBA**.

NOTIFÍQUESE

ANA CONSTANZA ZAMBRANO GONZÁLEZ Juez

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETA, CUNDINAMARCA SECRETARÍA
HOY, SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO CIVIL No.
CINDY GABRIELA PALACIO GALINDO Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 24d22edd7ce9e3a74a61b1cf2e1f7d997926c535d6f73cac181eb0a8bbd9dc97 Documento generado en 23/02/2021 06:19:51 PM

Villeta Cundinamarca, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Rad. 2017-00167.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Por cuanto las liquidaciones de costas practicadas por Secretaría, se encuentran ajustadas a lo probado en esta instancia, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado **LAS APRUEBA**.

NOTIFÍQUESE

ANA CONSTANZA ZAMBRANO GONZÁLEZ Juez

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETA, CUNDINAMARCA SECRETARÍA
HOY, SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO CIVIL No.
CINDY GABRIELA PALACIO GALINDO Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4bbab6df5eb131b6f218c19fb82fe649e2ff73a4547c92a195fd35ede5e0ec8e
Documento generado en 23/02/2021 06:19:52 PM

Villeta Cundinamarca, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Rad. 2018-00050.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Por cuanto las liquidaciones de costas practicadas por Secretaría, se encuentran ajustadas a lo probado en esta instancia, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado **LAS APRUEBA**.

NOTIFÍQUESE

ANA CONSTANZA ZAMBRANO GONZÁLEZ Juez

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETA, CUNDINAMARCA SECRETARÍA
HOY, SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO CIVIL No.
CINDY GABRIELA PALACIO GALINDO Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d8e298adc81a6f1dbd39baf329c1e64126125c7a23f7bef5add4ebae634a3dae Documento generado en 23/02/2021 06:19:53 PM

Villeta Cundinamarca, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Rad. 2019-00045.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Por cuanto las liquidaciones de costas practicadas por Secretaría, se encuentran ajustadas a lo probado en esta instancia, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado **LAS APRUEBA**.

NOTIFÍQUESE

ANA CONSTANZA ZAMBRANO GONZÁLEZ Juez

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETA, CUNDINAMARCA SECRETARÍA
HOY, SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO CIVIL No.
CINDY GABRIELA PALACIO GALINDO Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f1f105f4f768922748fefdee4705ebd0f2f0d20509b2877024a5d55718fda163 Documento generado en 23/02/2021 06:19:57 PM

Villeta Cundinamarca, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Rad. 2019-00193.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Por cuanto las liquidaciones de costas practicadas por Secretaría, se encuentran ajustadas a lo probado en esta instancia, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado **LAS APRUEBA**.

NOTIFÍQUESE

ANA CONSTANZA ZAMBRANO GONZÁLEZ Juez

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETA, CUNDINAMARCA SECRETARÍA
HOY, SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO CIVIL No.
CINDY GABRIELA PALACIO GALINDO Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d3dbf6b4a8fa61acc948976983eb1fa2abf9c217684754dbf355627301302f07 Documento generado en 23/02/2021 06:19:48 PM